

ANEXO VI**Certificado de méritos específicos**

Don/Doña

 (Nombre, apellidos y cargo)

Certifico: Que el funcionario don/doña
, con NRP, ha estado destinado en
 esta Unidad desde hasta
 ocupando el/los puesto/s de trabajo de
y desempeñando durante ese tiempo las siguientes
 funciones:

Y para que conste, firmo la presente certificación en
a de de
 (Firma y sello)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

6530 *ORDEN ECI/746/2007, de 13 de marzo, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes, grupo profesional 5, en el Ministerio de Educación y Ciencia y sus organismos autónomos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2007, el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.-Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.-Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas (www.map.es) acceso por empleo público o por servicios on-line.

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Educación y Ciencia; en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 13 de marzo de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005 de 14 de enero de 2005), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO I**Plazas convocadas en el Ministerio de Educación y Ciencia y sus organismos autónomos**

Número de orden: 1. Ámbito territorial (provincia/localidad): Madrid. Número de programa: 1. Número de plazas: Una.

Número de orden: 2. Ámbito territorial (provincia/localidad): Madrid. Número de programa: 2. Número de plazas: Una.

6531

ORDEN ECI/747/2007, de 13 de marzo, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales, grupo profesional 5, en el Ministerio de Educación y Ciencia y sus organismos autónomos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2007, el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.-Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.-Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas (www.map.es) acceso por empleo público o por servicios on-line.

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Educación y Ciencia; en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 13 de marzo de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero de 2005), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO I**Plazas convocadas en el Ministerio de Educación y Ciencia y sus organismos autónomos**

Número de orden: Uno. Ámbito territorial (provincia/localidad): Madrid/Alcalá de Henares. Número de programa: 1. Número de plazas: Una.

Número de orden: Dos. Ámbito territorial (provincia/localidad): Madrid. Número de programa: 1. Número de plazas: Dos.

Número de orden: Tres. Ámbito territorial (provincia/localidad): Madrid. Número de programa: 2. Número de plazas: Una.

6532

ORDEN ECI/748/2007, de 13 de marzo, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, grupo profesional 3, en el Ministerio de Educación y Ciencia y sus organismos autónomos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2007, el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,